

## COMUNICACIÓN INTERNA

**Fecha:** 3 de mayo de 2021

**Para:** **Dr. WILLIAM JEFFER VIVAS LLOREDA**  
Personero de Medellín

**Dra. OLGA LUCIA RODRIGUEZ PALACIOS**  
Personera Auxiliar

**C.C.** **Dra. PIEDAD CECILIA ARBOLEDA RESTREPO**  
Profesional Universitaria – Contadora


**Dra. MARIA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS**  
Jefe Oficina Asesora Comunicaciones

**Asunto:** **Informes Austeridad en el Gasto – Primer Trimestre de 2021**

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 026 de 1998, el Decreto 1737 y 2209 de 1998 y sus decretos modificatorios, el Decreto 984 de 2012, rinde el informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto, al periodo correspondiente entre el 1 de enero de 2021 al 31 de Marzo de 2021.


Agradeciendo su atención, quedamos atentos a cualquier observación o inquietud sobre la información contenida en el informe adjunto.

Atentamente,

  
**LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ**  
Jefe de Oficina de Control Interno

AHCASTANO

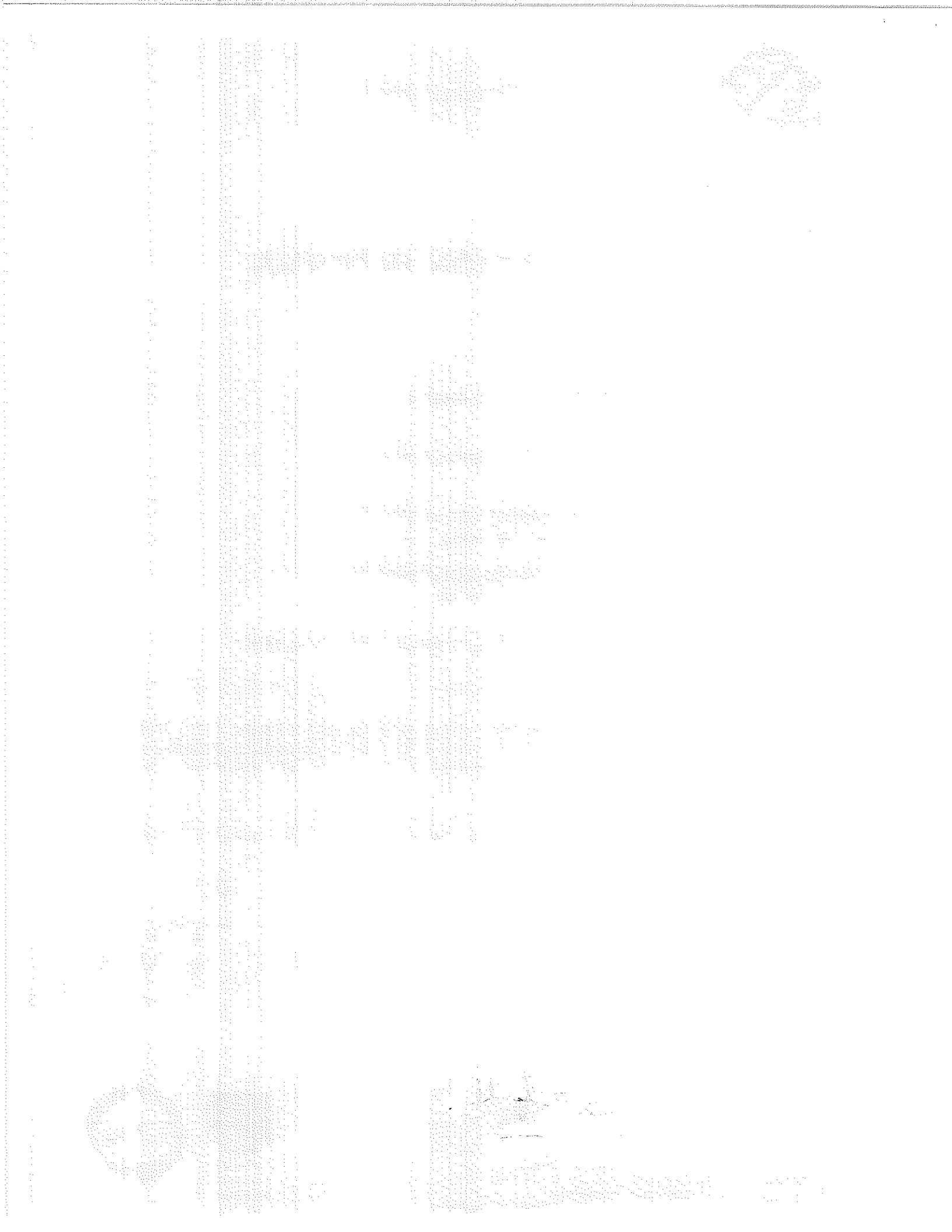
Tarea: 2128

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	3
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1

Recu.  
Taylor Valdes  
2:59 p.m.  
7/05/2021





**Personería  
de Medellín**

Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

CITese : 2021010970778RE



**Personería  
de Medellín**  
Por tus derechos, más cerca

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO Primer Trimestre de 2021

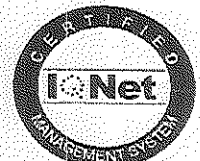
Elaborado por:  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Medellín, 3 de mayo de 2021

AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTÓ:		REVISÓ:	<i>F. Castro</i>
CODIGO	FDPI001	VERSION	1
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1



**Personería  
de Medellín**  
Por tus derechos, más cerca

NIT 890905211-1

CITese : 2021010970778RE

## CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. MARCO NORMATIVO
3. METODOLOGIA
4. ALCANCE
5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA
6. HALLAZGOS
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO:		REVISOR: <i>F. Cortés</i>	
CODIGO	FDPI001	VERSION	
RESOLUCION	324	VISENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1

## 1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices de Eficacia y Austeridad en el Gasto Público, al interior de la Personería de Medellín, analizando el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la Normativa aplicable y evaluando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad.

## 2. MARCO NORMATIVO:

*Decreto 026 de 1998.* Por el cual se dictan Normas de Austeridad en el Gasto Público.

*Decreto 1737 de 1998.* Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan los recursos del tesoro público.

*Decreto 2209 de 1998.* Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

*Decreto 2785 de 2011.* Por medio del cual se modifica parcialmente el art. 4 del decreto 1737 de 1998.

*Decreto 212 de 1999.* Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

*Decreto 950 de 1999.* Por medio del cual se modifica el art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

*Decreto 2445 de 2000.* Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

*Decreto 2465 de 2000.* Por el cual se modifica el Art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

*Decreto 1094 de 2001.* Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

*Decreto 2672 de 2001.* Por el cual se modifica el artículo 9 del decreto 1737 de 1998.

*Decreto 134 de 2001.* Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

*Decreto 3667 de 2006.* Por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998.

*Decreto 3668 de 2006.* Por el cual se adiciona el artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

*Decreto 4561 de 2006.* Por el cual se modifica el Artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO:	REVISOR	<i>[Firma]</i>	
CODIGO	FDPI001	VERSION	03
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1

*Decreto 4863 de 2009.* Por el cual se adiciona el Art. 15 del Decreto 1737 de 1998.

*Decreto 1598 de 2011.* Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.

*Decreto 984 de 2012.* Se modifican los plazos para la presentación del Informe de Austeridad por parte de los Jefes de Control Interno.

### 3. METODOLOGIA:

En el desarrollo del Presente seguimiento se aplicaron las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de técnicas como Observación, Verificación y muestreo.

Se realiza la revisión y verificación de las Normas y contenidos de las disposiciones en Materia de Austeridad en el Gasto Publico.

Se Procede a realizar el análisis de la información obtenida de la Personeria Auxiliar, en el formato "Control mensual Austeridad en el Gasto" Correspondiente a los meses de Enero a Marzo de 2021, este formato fue modificado en el mes de enero de 2021 contemplando las nuevas directrices gubernamentales bajo la resolución 3832 de 2019 donde se adopta el Nuevo Catálogo de Cuentas Presupuestales para las Entidades Territoriales (CCPET) y se Revisan y analizan los soportes anexados como evidencias, y se comunica mediante el presente informe.

### 4. ALCANCE:

La Evaluación y seguimiento se efectúa sobre las operaciones realizadas entre el 01 de enero y el 31 de Marzo de 2021, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios Públicos (teléfonos fijos y celular, internet)
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento o reparación)
- Bienes, materiales y suministros (fotocopias, elementos de aseo y cafetería, compra de equipos, papelería y útiles de escritorio, compra de bienes)
- Publicidad y comunicaciones
- Viáticos y gastos de viaje
- Mantenimiento (locativo, de equipos y de infraestructura)
- Contratación de servicios (formación ciudadana y relaciones con la comunidad, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, servicio de aseo, comunicaciones y transporte, Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo)
- Gastos de personal.

AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO:		REVISOR: <i>F. S.</i>	
CODIGO	FDPI001	VERSION	<i>01</i>
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Linea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1

## RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

### SERVICIOS PUBLICOS:

Los gastos de servicios públicos de la Personería de Medellín incluyen los pagos realizados por concepto de líneas telefónicas, internet y televisión.

Para el trimestre de enero a marzo de 2021, estos gastos ascienden al monto acumulado de \$ **54.485.008** representando una disminución del gasto con respecto al mismo trimestre del año anterior de **8.36%**. Es importante anotar que, para este primer trimestre de 2021, llegaron acumuladas 3 facturas de servicios públicos:

- No. 14517169 **TIGO UNE**, con 4 meses vencido
- No. 13682238 **TIGO UNE**, con 2 meses vencido
- No. 170018379 **Colombia Telecomunicaciones**, 8 meses vencido.

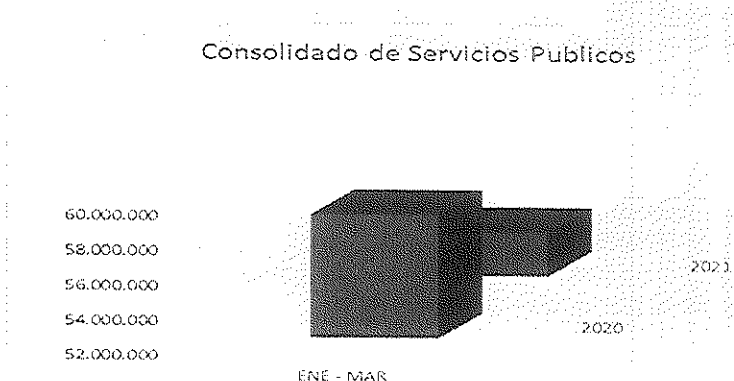
Para realizar el análisis de las cifras de este trimestre se tomó en cuenta los valores reportados en las facturas históricas y se toma proyectado al mes de marzo los valores de 3 servicios, facturas **14517169, 13682238 y 1538423**, las cuales no se realizó pago efectivo en el trimestre.

De igual manera se determina en los cálculos que, de los pagos realizados durante el año 2021, debido a las facturas acumuladas y pagadas en el mes de marzo hay un monto de \$**4.051.936**, que corresponden a gastos que debieron desembolsarse en el año 2020 y que están afectando el presupuesto para el año 2021.

Dentro de este rubro de gastos se tiene un monto de \$**123.086**, desembolsados a través del Fondo Fijo Reembolsable, para cubrir los servicios de Correo.

El grafico 1, muestra el comportamiento del presente rubro:

### Gráfico 1: Consolidado de Servicios Públicos:



AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTÓ:	REVISÓ: <i>F. Dolarte</i>
CÓDIGO	FDPI001
RESOLUCION	324
VERSION	1
VIGENCIA	27/07/2020
<b>CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD</b> Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>	



SC735-1

### GASTOS DE VEHICULOS:

El rubro de gasto vehicular incluye los conceptos de Mantenimiento y suministro de combustible y lubricantes. Para el trimestre de enero a marzo de 2021 no se reportó gasto ni desembolsos por este concepto.

### BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS:

Los gastos por adquisición de Bienes de la personería agrupan las compras de Útiles de Escritorio, suministros de papelería y fotocopias, elementos de aseo, compra de equipos, y otras adquisiciones.

El comportamiento de estos gastos para el trimestre de enero a marzo de 2021 lo podemos observar en la siguiente tabla:

BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS										
MES	UTILES DE ESCRITORIO		FOTOCOPIAS		ELEMENTOS DE ASEO		COMPRA DE EQUIPOS		ADQUISICION DE BIENES	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
ENERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FEBRERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MARZO	-	-	-	-	-	192.424	-	-	-	-

Según estos datos suministrados por la Personería Auxiliar el rubro de bienes, materiales y suministros representa un gasto del trimestre de **\$192.424**, para el mismo trimestre del año anterior no tiene desembolsos por este rubro lo que indica un incremento del **100%**

### PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES:

El gasto por publicidad de la Personería de Medellín, para el trimestre de enero a marzo de 2021 fue por un valor de Ceros.

### VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

El gasto por viáticos y gastos de viaje para el trimestre de enero a marzo de 2021 tienen un valor de **\$1.724.425**, con una disminución respecto al mismo periodo trimestral del año anterior de **96%** por un gasto reportado de **\$52.282.896**.

### MANTENIMIENTO:

Los pagos por mantenimiento se aplican para el trimestre enero a marzo de 2021 por un valor de **\$435.200**, este valor con respecto a mismo trimestre de 2020 se incrementó en un **100%**, dado que no se hizo pago por este concepto de enero a marzo de 2020. Estos pagos se hicieron mediante desembolsos del fondo fijo reembolsado de la personería de Medellín.

AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO:	REVISOR:	<i>F. Collantes</i>	
CODIGO	FDPI001	VERSION	1
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 384 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



SC735-1



### CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS:

Para el trimestre Enero a marzo de 2021 la Personería Auxiliar reporta pagos por el rubro de contratación de prestación de servicios por un monto de **\$703.503.013**, como Apoyo a la Gestión.

El valor de este trimestre con respecto al mismo periodo del año anterior se incrementa **35%**, debido a que de acuerdo al cambio del Catálogo de Cuentas se modifican los rubros a los cuales se aplican los Gastos de Contratación.

### GASTOS DE PERSONAL:

Para efectos de la evaluación y seguimiento de los gastos de personal de la Personería de Medellín, se determinaron los valores mensuales a partir de los acumulados históricos reportados por la Personería Auxiliar. Esto nos evidenció un gasto de personal para el trimestre enero a marzo de 2021 del valor de **\$2.076.309.717**. Este gasto comparado con el mismo trimestre de 2020 tuvo una disminución de **0.45%**, pues dicho gasto tuvo un desembolso de **\$2.085.570.226**.

### 5. HALLAZGOS:

No se está haciendo el Debido Control de los pagos y la Recepción de la Facturación de algunos servicios Públicos, los cuales en reiterados informes de seguimiento anteriores se ha realizado la observación, y a la fecha se evidencia que siguen pagándose facturas con más de 3 meses de vencidas.

### 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Propender y Fomentar austeridad en el gasto con relación a los rubros de Servicios Públicos, en concordancia con la normatividad vigente y aplicable a la entidad, estableciendo mecanismos para el pago oportuno de la facturación y verificando los servicios contratados con los prestadores y que sean los necesarios para las actividades de la entidad.

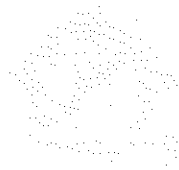
AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO:		REVISOR	<i>Fabian</i>
CODIGO	FDP001	VERSION	1
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



SC735-1



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary sources, as well as the specific techniques employed for data processing and analysis.

The third section provides a detailed overview of the results obtained from the study. It highlights the key findings and discusses their implications for the field. The author also addresses any limitations of the study and suggests areas for future research.

Finally, the document concludes with a summary of the main points and a final statement on the significance of the work. The author expresses their appreciation for the support and assistance provided throughout the project.

The following table provides a summary of the data collected during the study. It shows the distribution of responses across different categories and highlights any significant trends or patterns.

Category	Frequency	Percentage
Category A	120	15%
Category B	180	22%
Category C	250	31%
Category D	300	37%
Category E	50	6%

The data indicates that Category D is the most prevalent, followed by Category C. Categories A and E represent the smallest portions of the total sample.